



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	CUL/3/2008-6	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	85/2009
Denominación	Solicitudes de permisos por asuntos particulares				
Resolución	Fecha	02/11/2009	<a href="#">BOE de 27 de noviembre de 2009</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Mº de Cultura. Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos		
Función	Solicitar el disfrute de permisos por asuntos particulares		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos del Ministerio de Cultura		
Fecha inicio:	1984	Fecha fin:	2007

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	2 años	Ausencia de valores primarios a partir del día 15 de enero del año siguiente al de la fecha de solicitud
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:			Para dejar constancia de las características físicas de esta serie, se propone conservar como testigo las de los solicitantes cuyo primer apellido comience por una letra a establecer, de un año y de una Subdirección General a determinar.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

### MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13/04/2007). Capítulo V: Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Artículo 48 apartado 1.K y apartado 2. Regula la duración del permiso por asuntos propios tanto con carácter general (artículo 48 apartado 1.k) como en casos específicos (artículo 48 apartado 2)	12/04/2007

Resolución para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 23/06/2007). Instrucción nº 7 (permisos y vacaciones) apartado A (permisos). Regula la duración del permiso por asuntos propios en casos específicos del artículo 48.2 de la Ley 7/2007	21/06/2007
Resolución por la que se dictan instrucciones sobre jornadas y horarios (BOE 27/12/2005). Punto noveno (vacaciones, permisos y licencias), apartado 2. Regula la duración del permiso por asuntos propios, su forma de distribución y los plazos de disfrute	20 /12/ 2005
Instrucción de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se dictan normas sobre jornada y horario de trabajo, licencias y vacaciones del personal. Punto siete (permisos y licencias) apartado 3. (BOE 22/12/1983). Regula la duración del permiso por asuntos propios y su forma de distribución	21 /12/ 1983

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documentos	Observaciones
<p>Modelo de solicitud [carece de código de impreso] con la siguiente información:</p> <p>Casilla 1: Apellidos y nombre del solicitante  Casilla 2: Número de Registro de Personal  Casilla 3: Documento Nacional de Identidad  Casilla 4: Destino / puesto de trabajo  Casilla 5: teléfono y/o extensión  Casilla 6: identificación del tipo de empleado público  Casilla 7: periodo para el que solicita el permiso (en tres filas con dos columnas para las fechas extremas)  Casilla 8.1: total de días solicitados  Casilla 8.2: Total de días por disfrutar  Casilla 8.3: Total de días disfrutados  Firma del interesado  Firma del Jefe Inmediato  Firma y sello del Jefe de la Unidad  Lugar y fecha</p>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Bases de datos de Control horario	SDG de Recursos Humanos	recapitulativa

INFORMACIÓN ADICIONAL: